

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE ADJUDICATARIO EN PUESTOS, CUBÍCULOS O LOCALES DE LA RED DE PLAZAS Y MERCADOS POR FALLECIMIENTO O ENFERMEDAD CATASTRÓFICA
<b>Institución</b>	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
<b>Descripción</b>	Trámite para realizar el cambio de responsable del puesto cubículo o local a causa de fallecimiento del titular, ser persona de la tercera edad o por enfermedad catastrófica.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite dirigido a personas naturales, nacionales o extranjeras que requieran o necesiten realizar el cambio de responsable del puesto cubículo o local a causa de fallecimiento del titular, ser persona de la tercera edad o por enfermedad catastrófica.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Resolución de cambio de adjudicatario en puestos, cubículos o locales de la red de plazas y mercados por fallecimiento o enfermedad catastrófica</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>Solicitud en hoja membretada</li><li>Copia de la cédula de ciudadanía (adjudicatario y peticionario).</li><li>Última carta de pago de arrendamiento.</li><li>Acta de defunción (en caso de fallecimiento).</li><li>Certificado médico de una institución pública de salud (en caso de enfermedad catastrófica).</li><li>Declaración juramentada (suscrita por adjudicatario).</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Entregar solicitud en hoja membretada en la Dirección de Servicios Públicos.</li><li>Receptar resolución de cambio de adjudicatario en puestos, cubículos o locales de la red de plazas y mercados.</li></ol> <b>Canales de atención:</b> Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Hoja membretada - 1,00 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Servicios Públicos, Av. Los Shirys y Nari Pillahuazo

Lunes a Viernes de 08h00 a 18h00

Base Legal

- Ordenanza sustitutiva que regula el funcionamiento de plazas, ferias populares, mercados y/o centros comerciales populares minoristas del cantón Ambato.  
Art. Todo el documento.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Call center institucional

**Correo Electrónico:** gadma@ambato.gob.ec

**Teléfono:** 03-2997800

Transparencia